



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO MOVILIDAD

T-58

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 002665 1- SUDIE - JEFAD 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 06 de abril 2022

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19 85
 Tunja – Boyacá

R-10
 922
 4300177154
 77322

Asunto: Remito informe de supervisión de orden de compra No. 70041 para pago.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra relacionada en el asunto; lo anterior con base en la resolución 00090 de 2018, adjunto documentos producto de la ejecución y formatos de la Suite Visión Empresarial.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

<p>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Empresa: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 NIT: 901444047-1 Nombre y Apellidos: GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO Orden de Compra No.: 70041 Objeto: "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA". Valor Total: \$ 358.500.000,00 (METUN-DEBOY-ESREY) Valor Total Asignado a ESREY: \$ 19.000.000,00 Vigencia 2021 ESREY: \$ 19.000.000,00</p>
--

Es de informar a mi Coronel que entrego extemporáneo a razón de que la empresa contratante presentó demora en la entrega de los documentos requeridos para dicho informe.

Atentamente,


Intendente **JIMMY ALEXANDER TINJACÁ FUENTES**
 Supervisor Orden de Compra No. 70041

Anexo: Siete (informe de supervisión en 04 folios, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios en 02 folios, estampillas No 248074, 248075, 247259, factura No TUN 272, parafiscales (01) folio, certificación del revisor fiscal (02) folios, certificación del sistema ambiental (09))

Elaborado por: IT. Jimmy Alexander Tinjacá Fuentes
 Revisado por: IT. Jimmy Alexander Tinjacá Fuentes
 Archivo: Ubicación C:\Mis documentos\GUMOV-ESREY\Supervisión 2022

Carrera 2ª. 8-98 La Quinta Santa Rosa de Viterbo
 Teléfono: 786 01 46
esrey.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- / – SUDIE – JEFAD.

Tunja 06 de abril 2022

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana Tunja
 Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra No. 70041 mes reportado marzo 2022.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2022	Hasta	31/03/2022
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-032130 METUN, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisores del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero Yonatan Ortiz Barajas e Intendente, Jimmy Alexander Tinjacá Fuentes.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	70041
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA.
Contratista	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Representante legal	GERMAN GUILLEMO RODRIGUEZ LONDOÑO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 358.000.000,00 M/CTE.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 5.500.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.000.000,00 M/CTE.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será de contrato será de doscientos diecisiete (217) días calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/02/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/02/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2022	
Adiciones	1	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante correo electrónico dirigido a robinson.ortiz@centrodiesel.com.co con fechas 03/03/2022, 04/03/2022; 05/12/2022; 06/12/2022; se realizó la solicitud de documentación requerida para tramitar la respectiva supervisión de la orden de compra para su posterior pago.
- El contratista presentaba demoras en la entrega de la documentación requerida, en este orden de ideas los días 02, 03,04, 05, 06 de abril de 2022, en diferentes horarios tome contacto junto con el supervisor técnico Patrullero YONATHAN ORTIZ BARAJAS a los abonados telefónicos 3015372206 y 3138282081, a nombre de ROBINSON ORTÍZ y NELSON FABIAN DONOSO GARCÍA, delegados de la unión temporal, donde manifestaron tener demoras en el cargue la facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En atención a la ordenanza No.030 del 25/10/2005 de la Asamblea del Departamento de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISION DE ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UPTC" CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, "pro-desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" por valor del uno por ciento (1%) del valor neto excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar consignándola a la cuenta corriente Nro. 616-16124-0 del banco de Bogotá, denominada UPTC ESTAMPILLAS a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en la Calle 17 No 10-63 Casa Cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la Ciudad de Tunja.	SI	Envío copia de la consignación y de las estampillas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las descritas en el acuerdo marco No. CCE-286 AMP-2020	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Incumplimiento por parte del contratista con relación al envío a tiempo de los documentos necesarios para adelantar el respectivo informe de supervisión, solicitando en varias ocasiones al número celular 3015372206, comunicándonos con el señor ROBINSON ORTIZ, supervisor Orden de compra No70041 UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, de igual forma al correo electrónico robinson.ortiz@centrodiesel.com.co, por parte del supervisor de la orden de compra informando que debía hacer llegar la documentación en los plazos establecidos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (46) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la adición de la orden de compra, restando (56) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Mecanismo de agregación

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 19.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 18.545.629,24	97.6 %
Valor total facturado	\$ 5.045.629,24	28.9%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.045.629,24	28.9%
Valor pagado	\$ 13.500.000,00	71.1%
Valor pendiente de entrega	\$ 454.370,76	2,4 %

b.	c.	d. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 4 de 4		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA							
Fecha: 12-03-2021									
Versión: 5									
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota Debito	Valor facturado	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005 del 04/04/2022	\$ 5.045.629.24	04/04/2022	\$ 5.045.629.24	TUN 272	N/A	\$ 5.045.629.24			

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES


Llevar a cabo una reunión o mesa de trabajo con supervisores y representante legal o contratista con el fin de establecer un cronograma que permita establecer las fechas de entrega de los soportes documentales para la realización del informe de supervisión y posterior a ello los pagos correspondientes al objeto contractual, toda vez, que se están presentando falencias para dichas entregas lo que interrumpe realizar a tiempo mencionado informe ante SECOP II.

6. CONCLUSIONES


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente JIMMY ALEXANDER TINJACA FUENTES
 Comandante Sección Estudiantes
 Supervisor Orden de Compra No. 70041
 jimmy.tinjaca@correo.policia.gov.co 3178201708

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 06/04/2022																	
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	70041																	
Constancia de recibido No.	004 del 04/04/2022																	
Contratista:	UT AUTOMOTRIZ 2020																	
NIT del contratista:	901444047-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE.286.AMP- 2020																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (19.000.000,00).																	
Plazo de ejecución:	31/05/2022																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/05/2022																	
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO _X_																		


Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JIMMY ALEXANDER TINJACÁ FUENTES Comandante Sección Estudiantes						
Fecha de entrega certificada:	04/04/2022						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	METUN	10	Las descritas en el acuerdo marco No. CCE.286. AMP-2020.	\$ 5.045.629.24	\$ 5.045.629.24		
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura TUN 272	04/04/2022	\$ 5.045.629.24		\$ 5.045.629.24
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 5.045.629.24		\$ 5.045.629.24

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el oferente cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, al igual que se verificaron por parte del supervisor.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Firma 
Intendente **JIMMY ALEXANDER TINJACÁ FUENTES**
Comandante Sección Estudiantes Supervisor Orden de Compra No. 70041
jimmy.tinjaca@correo.policia.gov.co
3178201708

70041 H. C. 2014.



Estampilla - UPTC

NIT: 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA
7081995
FECHA DE EXPEDICIÓN
05/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO
31/12/2022

Pagar en:
Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE	NIT O C.C.	CORREO ELECTRONICO
policía metropolitana Tunja	90080120 94	ndonoso@centrodiesel.com.co

Función Cliente

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	\$ 42,400.25	\$ 42,400.25
SON. CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 25/100 PESOS.	TOTAL	\$ 42,400.25

Observaciones:

1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
2. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para Fotocopiado)
3. No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860032115	6	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	CL. 13 688 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4136797	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Persión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-03	2022-04	1399800258	9433341061	E	2022/04/06	2022/04/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$216,202,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				261	\$120,498,400	\$0	\$0	\$120,498,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	36	\$15,438,200	\$0	\$0	\$15,438,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	60	\$36,207,000	\$0	\$0	\$36,207,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	107	\$40,433,200	\$0	\$0	\$40,433,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	58	\$28,420,000	\$0	\$0	\$28,420,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				274	\$15,813,600	\$0	\$0	\$15,813,600	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	274	\$15,813,600	\$0	\$0	\$15,813,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				261	\$29,596,400	\$0	\$0	\$29,596,400	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	198	\$23,639,700	\$0	\$0	\$23,639,700	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$188,200	\$0	\$0	\$188,200	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	13	\$1,193,600	\$0	\$0	\$1,193,600	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	48	\$4,574,900	\$0	\$0	\$4,574,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				275	\$42,880,000	\$0	\$0	\$42,880,000	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$22,000	\$0	\$0	\$22,000	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$6,601,500	\$0	\$0	\$6,601,500	
CAJACOP ATLANTICO	CCFCS5	890,102,044	1	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$139,000	\$0	\$0	\$139,000	
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$103,300	\$0	\$0	\$103,300	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	67	\$12,107,600	\$0	\$0	\$12,107,600	
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$2,898,100	\$0	\$0	\$2,898,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	45	\$3,802,500	\$0	\$0	\$3,802,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	\$2,111,000	\$0	\$0	\$2,111,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$122,200	\$0	\$0	\$122,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$1,306,700	\$0	\$0	\$1,306,700	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	90	\$13,416,100	\$0	\$0	\$13,416,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$4,448,400	\$0	\$0	\$4,448,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	\$4,448,400	\$0	\$0	\$4,448,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$2,965,800	\$0	\$0	\$2,965,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	\$2,965,800	\$0	\$0	\$2,965,800	
TOTAL				274	\$216,202,600	\$0	\$0	\$216,202,600	

70041



Estampilla - UPTC

NIT: 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA
7081995

FECHA DE EXPEDICIÓN
05/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO
31/12/2022

Pagar en:
Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE	NIT O C.C.	CORREO ELECTRONICO
policía metropolitana Tunja	90080120 94	ndonoso@centrodiesel.com.co

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	\$ 42,400.25	\$ 42,400.25
SON. CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 25/100 PESOS.	TOTAL	\$ 42,400.25

Asignación Cliente

Observaciones:

- Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
- La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para Fotocopiado)
- No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución





[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

1 ha of

✓

-

✓

DANIEL STEVEN PARRA OLAYA
Bogotá, D.C.

Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A-CENTRODIESEL
NIT: 860.032.115-6

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de Centro Automotor Diesel S A-Centrodiesel.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.

5. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoria de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por Baker Tilly Colombia.
7. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por Moore y sobre los mismos, se expresó una opinión sin salvedades el 18 de febrero de 2022.
8. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Centro Automotor Diesel S A-Centrodiesel, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 y sus modificaciones contempladas en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

CERTIFICO QUE:

1. De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes en línea obtenidos de la administración, la entidad ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo de marzo de 2022 por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los nueve (9) días del mes de abril de 2022 por solicitud de la administración de la Compañía.



DANIEL STEVEN PARRA OLAYA

T.P. No. 263674 -T

Revisor Fiscal

Designada por Moore Assurance S.A.S.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de CONTINAUTOS S.A. identificado con NIT 860.015.118-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, con base en la revisión efectuada a los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y a los pagos correspondientes suministrados por la Administración, de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad ha presentado y efectuado oportunamente el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad social en Salud al mes de marzo de 2022; así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondientes al mes de febrero de 2022.
2. Para la autoliquidación y el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022 en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por solicitud de la Administración de la Entidad.

Cordialmente,

Jenny Alexandra Gil Vanegas

JENNY ALEXANDRA GIL VANEGAS

Revisor Fiscal Suplente

TP 222057-T

Designado por Tower Consulting Worldwide S.A.S.

CRM

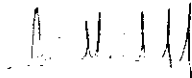
CERTIFICADO No. F18-052357

Que el día **2/4/2022** fueron recibidos 110 galones de **Aceite Usado Y8 A3020** de **AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA S.A.S** en la sede **AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA SAS SEDE DUIT** identificada con NIT **901112920** ubicada en la dirección Cra 42 con calle 13 TRANSPORTADO POR LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA – L&D CON REGISTRO DE MOVILIZACIÓN NO. 070 DE 2020, RESOLUCIÓN 2962 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEDE	FECHA RECEPCIÓN (MM/DD/AA)	NUMERO SOLICITUD	CORRIENTE Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANT. (Gal)	CANT. (Kg)	ACTIVIDAD	RECEPTOR FINAL
AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA SAS SEDE DUIT	2/4/2022	180918035	Y8- ACEITE USADO	110	370	ALMACENAMIENTO	INDUSTRIA AMBIENTAL SAS

Que los residuos fueron almacenados en nuestra planta, de acuerdo con Licencia Ambiental Resolución 1485 de 2016 que reconoce a **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S** identificada con Nit 900.916.121 la cesión total de derechos y obligaciones derivados de la Resolución 2216 de 2009 otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Para constancia de lo anterior, se firma en Mosquera Cundinamarca, el día 2/17/2022.



Esteban Martinez Ascencio
Coordinador Senior

1 de 1

KM 19 - 20 Vía Mosquera – Madrid 8290800 Mosquera – Cundinamarca Página Web www.atica.co



Gestión de residuos industriales.



Gestión de residuos Peligrosos.



Protección de marca.



GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS


**NIT. 900.916.121-1
CERTIFICA:**

F22-01250

Durante el periodo del 1 de Febrero del año 2022 al 15 de Febrero del Año 2022 se efectuó tratamiento de Aceites Usados un volumen total de (84388 Galones) provenientes de las instalaciones de Industria Ambiental ubicada en el Km 19 – 20 Antigua Troncal de Occidente vía Mosquera –Madrid del Municipio de Mosquera Cundinamarca, donde opera la planta para el almacenamiento de aceites usados bajo la Resolución 1485 del 11 de Julio de 2016 emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - **CAR**.

Los aceites usados fueron procesados en nuestra planta de Re-refinación de aceites usados y sometidos a procesos de centrifugación y tratamiento térmico, para su posterior uso en la producción de FO4 la cual se encuentra ubicada en el sector de Mamonal lote N° 33 4B, Bajo lo enunciado en la Licencia Ambiental, RESOLUCIÓN 374 14 octubre de 2016 emitida por la EPA Establecimiento Publico Ambiental, las entregas han sido registradas en los formatos de las compañías, se relaciona cuadro resumen anexo.

En constancia de lo anterior se expide la presente en Cartagena a los (15) días del mes febrero de 2022.



Julian Villalba
Director Refinería

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Carrera 56 N° 5 - 33 / Teléfono: 6685209

Mamonal Km 10 – Vía Zona Franca La Candelaria, Cartagena - Bolívar

**NIT. 900.916.121-1
CERTIFICA:**

TDL358	180925301	4/02/2022	205	691	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919003	4/02/2022	33	111	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180919002	4/02/2022	55	185	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180919001	4/02/2022	170	573	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180918035	4/02/2022	110	370	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180918041	4/02/2022	135	455	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180918044	4/02/2022	411	1385	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180918043	4/02/2022	140	472	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180925053	4/02/2022	215	724	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180919488	5/02/2022	165	556	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180919489	5/02/2022	165	556	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
ENTRE EN PLANTA	180887206	6/02/2022	278	937	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180920811	7/02/2022	240	809	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180925318	7/02/2022	160	539	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180925316	7/02/2022	215	724	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
SRL326	180925445	7/02/2022	1258	4241	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180925315	7/02/2022	146	492	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925308	7/02/2022	55	185	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925306	7/02/2022	55	185	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180920809	7/02/2022	330	1112	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180920810	7/02/2022	120	404	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180920807	7/02/2022	65	219	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180920812	7/02/2022	110	370	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180920805	7/02/2022	320	1079	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180925452	8/02/2022	110	370	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
ENTRE EN PLANTA	180926156	8/02/2022	115	387	80451920	8/02/2022	10490 SOR548

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Carrera 56 N° 5 - 33 / Teléfono: 6685209

Mamonal Km 10 – Vía Zona Franca La Candelaria, Cartagena - Bolívar

**NIT. 900.916.121-1
CERTIFICA:**

Placa	Entrega	Fuente/origen	Ctd. entr Cm	Ctd. Entr Kg	Registro de Salida	Fecha de Salida	Volumen entregado (Cm ³) y plomo
EQQ690	180914608	1/02/2022	250	843	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
EQQ690	180914607	1/02/2022	238	802	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
EQQ690	180919155	1/02/2022	192	647	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180914609	1/02/2022	55	185	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180914610	1/02/2022	55	185	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180915224	1/02/2022	134	451	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180915225	1/02/2022	60	202	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180915226	1/02/2022	55	185	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180915223	1/02/2022	55	185	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180917543	1/02/2022	180	606	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919409	2/02/2022	170	573	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919408	2/02/2022	150	505	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919406	2/02/2022	210	708	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919405	2/02/2022	165	556	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180919387	2/02/2022	55	185	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180919351	2/02/2022	845	2849	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180918389	3/02/2022	485	1635	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
SRL326	180918390	3/02/2022	428	1443	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
TDL358	180918084	3/02/2022	1179	3975	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180918079	3/02/2022	356	1200	80451215	3/02/2022	10193 SWM321
ENTRE EN PLANTA	180919154	3/02/2022	1980	6676	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925303	4/02/2022	50	168	80451215	3/02/2022	10193 SWM321

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Carrera 56 N° 5 - 33 / Teléfono: 6685209

Mamonal Km 10 – Vía Zona Franca La Candelaria, Cartagena - Bolívar

**NIT. 900.916.121-1
CERTIFICA:**

TDL358	180926176	8/02/2022	140	472	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925459	8/02/2022	60	202	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925458	8/02/2022	60	202	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
TDL358	180925455	8/02/2022	110	370	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180925451	8/02/2022	55	185	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
WCR003	180922973	8/02/2022	1680	5664	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
SRL326	180925447	9/02/2022	1265	4265	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180923488	9/02/2022	397	1338	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180923482	9/02/2022	110	370	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180923486	9/02/2022	40	134	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
ENTRE EN PLANTA	180925319	9/02/2022	41	138	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
ENTRE EN PLANTA	180926040	9/02/2022	1980	6676	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180922652	9/02/2022	140	472	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180923784	9/02/2022	120	404	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180923742	9/02/2022	110	370	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180923743	9/02/2022	300	1011	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180923485	9/02/2022	55	185	80451920	8/02/2022	10490 SOR548
EQQ690	180929765	9/02/2022	55	185	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180923744	9/02/2022	20	67	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925333	10/02/2022	90	303	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925340	10/02/2022	55	185	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180925362	10/02/2022	55	185	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180925345	10/02/2022	541	1824	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180925346	10/02/2022	95	320	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925334	10/02/2022	165	556	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925341	10/02/2022	220	741	80453150	15/02/2022	10154 XVP088

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Carrera 56 N° 5 - 33 / Teléfono: 6685209

Mamonal Km 10 – Vía Zona Franca La Candelaria, Cartagena - Bolívar

**NIT. 900.916.121-1
CERTIFICA:**

WCR003	180925336	10/02/2022	70	236	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925337	10/02/2022	250	843	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180925343	10/02/2022	110	370	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180925342	10/02/2022	318	1072	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
SRL326	180925439	10/02/2022	275	927	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
SRL326	180925438	10/02/2022	182	613	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180925338	10/02/2022	195	657	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180926210	10/02/2022	166	559	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180926003	11/02/2022	350	1180	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180926058	11/02/2022	133	448	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
TDL358	180929806	11/02/2022	290	977	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180929812	11/02/2022	600	2023	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180926144	11/02/2022	237	799	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180929813	12/02/2022	90	303	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180930906	14/02/2022	110	370	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180930905	14/02/2022	237	799	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
EQQ690	180930904	14/02/2022	85	286	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
SRL326	180930900	14/02/2022	440	1483	80453150	15/02/2022	10154 XVP088
WCR003	180930129	15/02/2022	215	724	80453150	15/02/2022	10154 XVP088

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

Carrera 56 N° 5 - 33 / Teléfono: 6685209

Mamonal Km 10 – Vía Zona Franca La Candelaria, Cartagena - Bolívar



Certificado No. CERTB163584

Codigo de Cliente: 43

Página 2/2

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

CENTRO DIESEL S.A.
860032115-6
CLL 13 N 68B 11

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
B163584	2021-01-13	Material Solido Contaminado con HD y Derivados	A1170 - A3020	105 KG	2021-01-14	Tratamientos Y Rellenos Ambientales De Colombia Sas Esp	Celda De Seguridad	CER 15260-1TRACOL
B163584	2021-01-13	Filtros Metalicos	Y8 - Y9	450 KG	2021-02-18	Ecolcin Sas	Desmantelamiento	CERTB163584
B163584	2021-01-13	Agua Contaminada con trazas de hidrocarburo y derivados- Borrás	Y9	220 KG / 58 GL	2021-01-18	Ecolcin Sas	Fisico Quimico	CERTB163584

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites. El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustible industrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.

BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo.

RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

***OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.

Certificado impreso por la web el: 9 de Marzo de 2021. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo Mejía
 Ing. Ambiental
 ECOLCIN S.A.S.

Dirección: Carrera 43 No. 11A - 27
 PBX: (57 1) 368 9066 · (57 1) 244 7698 - FAX: (57 1) 244 7924
 E-mail: ambiental@ecolcin.com · www.ecolcin.com



ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERTB163584

Código de Cliente: 43

Página 1/2

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

CENTRO DIESEL S.A.

860032115-6

CLL 13 N 68B 11

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
B163584	2021-01-13	Material Sólido Contaminado con HD y Derivados	A1170 - A3020	157 KG	2021-01-14	Tratamientos Y Rellenos Ambientales De Colombia Sas Esp	Celda De Seguridad	CER 15260-1TRACOL
B163584	2021-01-13	Ordinario - No contaminado	—	29 KG	2021-01-16	Tratamientos Y Rellenos Ambientales De Colombia Sas Esp	Relleno - Celda*	CER 15248-6TRACOL
B163584	2021-01-13	Envases de productos químicos con remanente menor a 3% (M 55 Gln.)	A4130	108 KG-U / 6 UND	2021-01-16	Jardineria Pulido Sas	Aprovechamiento	CER 4984-JP

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites. El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustible industrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.

BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.

RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo.

RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

*OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.

Certificado impreso por la web el: 9 de Marzo de 2021. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo Mejía
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Dirección: Carrera 43 No. 11A - 27
PBX: (57 1) 368 9066 · (57 1) 244 7698 - FAX: (57 1) 244 7924
E-mail: ambiental@ecolcin.com · www.ecolcin.com



Certificado No.-CERTP3201016

Codigo de Cliente: 43

203366

ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

CENTRO DIESEL S.A.**860032115-6****CLL 13 N 68B 11**

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
P3201016	2021-02-03	Aceites Usados	Y8	605 GLN / 2117.5 KG	2021-02-03	Ecolcin Sas.	Proceso	CERTP3201016

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución No. 1316/2005, emitida por la SDA la cual autoriza el procesamiento de los aceites. El Aceite Usado recogido y recibido en Ecolcin es utilizado en el proceso de reciclaje para la producción de combustible industrial por medio de un proceso de filtración para eliminar los elementos que son contaminantes en el momento de combustión.

BORRAS Y FILTROS: Resolución No. 2792/2006, emitida por la SDA que autoriza el procesamiento y disposición final de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos). La cual fue modificada por la resolución No. 0011/2011 la cual otorga permiso para la transformación de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución No. 0011/2011, emitida por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo.

RECICLAJE: Los materiales reciclables, fueron separados y reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y torteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

***OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el receptor son entregadas 25 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del receptor.

Certificado impreso por la web el: 19 de Febrero de 2021. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo Mejía
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.

Dirección: Carrera 43 No. 11A - 27
PBX: (57 1) 368 9066 · (57 1) 244 7698 - FAX: (57 1) 244 7924
E-mail: ambiental@ecolcin.com · www.ecolcin.com



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHcgarciag CESAR GARCIA GOMEZ
 Unidad ó Subunidad 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2022-05-04-11:29 a. m.

Número:	108332722	Fecha Registro:	2022-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	77522	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2022-04-28	Código de Referencia:	04500328400108332722		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	5.045.629,24	Valor Deducciones:	367.642,00		Valor Neto:	4.677.987,24	Saldo x Pagar:	0,00

TRM Pago	Valor Bruto	5.045.629,24	Valor Deducciones	367.642,00	Valor Neto	4.677.987,24	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	-----------

Números					No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

Identificación:	901444047	Razón Social:	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024			Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---	--	--	----------------	-----------------

Número:	018167403	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		Tipo:	Ahoro	Estado:	Activa	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN				Número:	272	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2022-04-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)									
Nación	10	CSF	5.045.629,24	0,00	5.045.629,24		Pesos	0,00	0,00

00-70041

2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197288	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	32 983,00	32 983,00
2-01-04-02-02	RETE IVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197288	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	87 847,00	87 847,00
2-01-04-01-20	RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197288	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	77 059,00	77 059,00
2-01-05-01-98	RETE IVA OTRAS CIUDADES BIENES	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1,000 %	30 824,00	30 824,00
2-01-04-01-03-01	RETE FUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197288	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	127 342,00	127 342,00
2-01-05-01-97	RETE IVA OTRAS CIUDADES - SERVICIOS	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1,000 %	11 577,00	11 577,00

18-01-01-M18 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION - SF	2022-04-29	5 045 829,24	06 NINGUNO	Pagada
---	--	------------	--------------	------------	--------

FIRMAS(S) RESPONSABLE(S)



412.000



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjnarvaez JOSE GREGORIO NARVAEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE
Fecha y Hora: 2022-04-26-4:58 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda, Valor Total Operaciones Moneda, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor IVA, Nro. Cdp, Valor Deducciones, Valor Neto Moneda, Atributo, Comprobante.

TERCERO

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago.

CUENTA BANCARIA

Table with columns: Numero, Banco, Tipo, Estado.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with columns: Numero, Tipo, Otros Pagos con, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with columns: Numero, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECUR SO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: ADQUISICION DE 01 SEERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA FAC TUN 272

PLAN DE PAGOS

Table with columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

Table with columns: POSICION DEL CATALOGO DE, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR, SALDO.

Patrullero JOSE GREGORIO NARVAEZ GARCIA
Responsable Central de Cuentas METUN (E)

310/85

APA 1 MARIA JANETH ALAYON REY
Contacto Policia Metropolitana de Tunja (E)

Intendente MARIA ANTONIA CELLY MORALES
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja

Capitan SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

15/0461

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana de Tunja

108332712


Radicado GECOP No.	<u>GS-2022-002665-ESREY</u>	
Grado		IT
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta		JIMMY ALEXANDER TINJACA
Cargo del funcionario		COMANDANTE SECCION ESTUDIANTES
No. SISCO:	<u>70041</u>	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
No. CONTRATO:		FECHA DE RECIBIDO : <u>20/04/22 11:25 H</u>
VALOR PAGO:		NUMERO DE RADICADO SIF: <u>77322</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	<u>NO APLICA</u>	CONTRATISTA:. <u>AUTOMAYOR</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	<u>272</u>	NIT DEL CONTRATISTA: <u>901444047</u>

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NITY Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)	CUENTA BANCARIA: <u>N/A</u>	


4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	<u>922</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:	<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ABRIL 4300171154 </div>
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____

FIRMA 

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) CARGO Y L. NIDAD SI JUAN HERNANDEZ
ANALISTA DE CONTRATOS

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	